

Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA Nº 053/24

Sancionada: 23/04/24

Promulgada: 23/04/24

Publicada: 23/04/24

VISTO

Las disposiciones que constituyen las revisiones necesarias para asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas de alumbrado público y la óptima prestación del servicio y,

CONSIDERANDO

Que; se entiende por red de alumbrado público al servicio de iluminación exterior en accesos, avenidas, calles residenciales, calles colectoras y calles comerciales;

que, el mantenimiento del servicio de iluminación exterior estará a cargo de personal matriculado y contratado por la Comuna de Colonia Ensayo para dicha tarea.

Por ello;

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Se dispone la colocación de 2 (dos) luminarias por cuadra, teniendo en cuenta la necesidad de una mayor iluminación de dichas calles, debido a la densidad y velocidad del tránsito por ellas.-

ARTÍCULO 2º.- En cuanto se refiera a cuadras más amplias, calles colectoras, accesos o avenidas se podrá disponer de la colocación de hasta 3 (tres) luminarias.-

ARTÍCULO 3º.- En consideración a los W de las luminarias, esta quedará a consideración de los operarios contratados por la Comuna para dicha tarea.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

ALEJANDRO I. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo



SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN C. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo
MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo